

Oficio Nro. CES-CIFIUNL-2017-0847-O**Loja, 01 de noviembre de 2017**

Asunto: Visto Bueno Negado para la Dirección de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación

Señora Doctora
Martha Esther Reyes Coronel
Rectora Subrogante
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
En su Despacho

De mi consideración:

En relación a su Oficio 1440-2017-R-UNL, de 26 de octubre de 2017, mediante el cual manifiesta: *“En base de lo que establece el literal b) del Art. 49 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas, me dirijo a usted para solicitar se sirva dar el correspondiente Visto Bueno para la designación de la Dra. Sonia Sisalima Cuenca, como Directora de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación de la Facultad de la Educación, el Arte y la Comunicación de la Universidad Nacional de Loja”*, cumpla en informar lo siguiente:

La Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad Nacional de Loja, de conformidad a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas, emitió la Medida Urgente Nro. 149 Resolución 074-CIFI-UNL-31-05-2017, mediante la cual resuelve: *“...Disponer al Rector de la Universidad Nacional de Loja que, de manera inmediata, designe, de conformidad al numeral 3 del artículo 11 del Estatuto Orgánica de la Universidad Nacional de Loja, como autoridad de gestión académica, en calidad de Director/a de Carrera, de las carreras de la Facultad de la Educación, el Arte y la Comunicación de la Universidad Nacional de Loja, al profesional que a continuación se detalla: Director de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, al Mgs. Yoder Manuel Rivadeneira Díaz”*.

En virtud de lo expuesto y al amparo del literal b) del artículo 49 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas y de la Resolución RPC-SO-11-No.219-2017 expedida por el Pleno del CES el 29 de marzo del 2017, **SE NIEGA EL VISTO BUENO PARA LA DESIGNACIÓN** de la Dra. Sonia Sisalima Cuenca, como Directora de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, en consecuencia sigue vigente la Medida Urgente 149, conforme al Art. 51 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuela Politécnicas, por lo que se **RATIFICA** en funciones al **Mgs. Yoder Manuel Rivadeneira Díaz**, como **Director de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación** de la Facultad de la Educación, el Arte y la Comunicación de la Universidad Nacional de Loja.

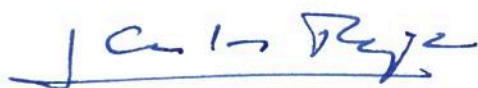


Oficio Nro. CES-CIFIUNL-2017-0847-O

Loja, 01 de noviembre de 2017

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,



Carlos Rojas
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERVENTORA Y DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA**

Copia:

Señora Doctora
Mayra Priscila Rojas Luna
Directora Financiera
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Señora Doctora
Elsy del Rosario Castillo Yaguana
Subdirectora de Tesorería
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Ing.
José Leonardo Jimenez Narvaez
Subdirector de Nóminas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA